TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María Angélica Rodríguez, dentro de los autos caratulados "OJEDA JUAN RAMON y Otros c/VEGA JORGE y Otros s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 1814/2009, ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: "Rosario, 23 de Septiembre de 2010. Acredite la notificación a las partes ordenada a fs. 80. Téngase presente lo manifestado respecto de los poderes. Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado Jorge Vega para comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el Hall de Tribunales (Art. 597 del C.P.C.C. y acta N° 3 del 07.03.1996 de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Expte. N° 1814/09. Rosario, noviembre de 2010. Juan Carlos Miranda, secretario.

\$ 11 119517 Nov. 29 Dic. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván Daniel Kvasina y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados ZANCHETTA CARLOS s/Pedido de Quiebra, Expte. Nro. 188/10, se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos... y Considerando... Fallo: 1) Declarando en estado de quiebra a Carlos Santiago Antonio Zanchetta, D.N.I: 10.058.653 domiciliado en calle Zeballos 1471, de la ciudad de Rosario, sujeto comprendido en el Art. 2 de la ley 24.522. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotando la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimando al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico a designar. 5) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entreque al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibiendo hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Intimando al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 9) Haciendo saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a la Policía Federal Delegación Rosario, Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del deudor. 11) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y de los que adquiera hasta su rehabilitación, Art. 106 y ss. L.C.Q. Designando como funcionario incautador al síndico que resultare sorteado, a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido, que comprenderá sólo los rubros generales, y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos,

solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando el proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de síndico, a sus efectos desígnase la audiencia del día 24 próximo a las 10 hs. Las fechas para cumplimiento de lo previsto en el Art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico, debiendo éste en ocasión de aceptar el cargo establecer los días y horarios de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8,00 y 20,00 hs. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I, al A.P.I, a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL, por el término de 5 días. 15) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 ley 24.522 (modificada por la ley 26.086). 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber, (autos "ZANCHETTA, CUARLOS s/Pedido de Quiebra", Expte. № 188/10)". Rosario, 23 de noviembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 119547 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial № 10 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a ROTA PABLO IGNACIO (Prov.), en su carácter de titular de la Cuenta de IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS № 021-328621-3, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ROTA PABLO IGNACIO (PROV) s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1431/09, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - T.O. 1997 y modif.). María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 119620 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Talnor S.R.L., en su carácter de titular de la cuenta de impuesto sobre los ingresos brutos N° 021-316033-9, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/TALNOR S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1331/09, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.). Rosario, 11 de Noviembre de 2010. Hernán C. Gutierrez, secretario subrogante.

S/C 119621 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario Dr. Iván D. Kvasina, en autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ORTIZ DE ELGUEA, OSCAR y Ot. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 488/10, se ha ordenado citar al Sr. Oscar Marcial Ortiz de Elguea y la Sra. Juana Rosa Lucero de Ortiz de Elguea y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio

de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 8.563,80, más sus intereses y costas estimados provisoriamente en la suma de \$ 2.500 u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Rosario, 05 de Octubre de 2010. Iván D. Kvasina (Juez); Alfredo Farias, secretario.

\$ 55 119643 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Lozada Agustin, en su carácter de titular de la partida de impuesto inmobiliario Nº 160317Í316402Í0016-5, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/LOZADA AGUSTÍN s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 08/09, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.). Rosario, 08 de Noviembre de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 119617 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, dentro de los autos caratulados: "EQUITY TRUST COMPANY S.A. c/SALOMÓN, MARIANO s/Ejecución Prendaria", Expte. № 1357/10, se ha resuelto lo siguiente: "N° 3202 - Rosario 12/10/2010 - Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra el Sr. Mariano Germán Salomón, hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos cuatro mil ciento cuarenta y nueve c/05 ctvos. (\$ 4.149,05), con más los intereses mencionados en los considerandos de la presente. Asimismo ordénase la venta del bien prendado en pública subasta mediante martillero que la actora designe (conforme cláusula tercera fine del contrato de prenda) quien deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia ante el Actuario en las condiciones de ley. Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC), difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Jueza) - Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 55 119563 Nov. 29 Dic. 3

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, Tribunales de Rosario, dentro de los autos caratulados: "DI RENZO, DÉBORA s/Concurso Preventivo, Hoy quiebra", Expte. Nº 998/07, hace saber que en fecha 23 de Septiembre de 2010, en su parte pertinente, se ha dispuesto: "Por practicado por la sindicatura proyecto de distribución e informe final. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquese edictos por el término de ley...". En fecha 08 de noviembre de 2010, por resolución Nº 3208 se ha dispuesto: "Regular los honorarios de la sindicatura CPN Patricia M. Palmieri, en la suma de \$ 45,98 jus y/o en la

suma equivalente en \$10.921. Regular los honorarios a el Dr. Roberto Flavio Martínez en la suma de 19,7 jus y/o en la suma equivalente en \$4.680 los que devengarán un interés moratorio equivalente al promedio entre la tasa activa y pasiva sumadas del Banco de la Nación Argentina. Insértese y hágase saber. María Belén Baclini, secretaria. Néstor Osvaldo García, Juez .- Rosario, 23 de Noviembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria. S/C 119610 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "MARCHIN, EDUARDO y Otros c/ENRIQUE CHAUD y Otros, s/Escrituración" Expte. Nº 1329/07, se ha dispuesto lo siguiente: Notificar por edicto la siguiente resolución: "Rosario, 31.03.2009. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada Enrique Jorge Abraham Chaud y Chaud S.R.L., no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con las cédulas que se agregan, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación... Expte. Nº 1329/07". Fdo.: Dr. Alejandro Martín (Juez en suplencia), Dra. Myrian Huljich (Secretaria).

Rosario, Secretaría, 19 de Noviembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 11 119510 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "FIGUEROA, EDUARDO R. c/RUIZ TUQUE DE CHIODI, ALCIRA s/Usucapion" Expte. Nº 808/07, se ha dispuesto lo siguiente: Notificar por edicto la siguiente resolución: "Rosario, 17.11.2010. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada Alcira Ruiz Luque de Chiodi, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con el edicto que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio desígnase la audiencia para el día 15 de diciembre de 2010 a las 9.00 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de ley. Atento a que la presente medida es contra la Sra. Alcira Ruiz Luque de Chiodi, procédase por secretaría a la recaratulación de los presentes y a la M.E.U. a fin de que tome razón. Expte. Nº 808/07". Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 11 119509 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "SOLERO ANA VILMA c/PARODI MAGDALENA ESTHER s/Cumplimiento de Contrato", Expte. Nro. 421/04, se ha ordenado que por fallecimiento de la demandada doña Magdalena Esther Parodi, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Magdalena Esther Parodi para que comparezcan a estar a derecho de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C.S.F. Rosario, 23 de Noviembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11 119551 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación, Secretaría de la Dra. Myrian Huljich, dentro de los autos caratulados: "BERON GLADYS TERESA EPIFANIA s/Su Propia Quiebra, Expte. Nº 46/09 se ha ordenado notificar por edictos, los autos Nros. 3409/10 y: Tener por presentado y por adecuado informe final; hágase conocer el proyecto de distribución final de foja 124/125 y la adecuación de fs. 130 mediante edictos que se publicarán dos dias en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo se transcriben los montos de la tasa de justicia en la suma de \$498,12, honorarios de la sindicatura en la suma de \$9.547,80, más 10% de Caja Previs. C. Económicas en la suma de \$954,78, los honorarios de la Dra. Ardigo, en la suma de \$4.091,91, más 13% aportes Caja Prev. Abogados, en la suma de \$531,95, crédito de Citibank, en la suma de \$802,18 y del Nuevo Banco de Santa Fe en la suma de \$177,29. Fdo.: Dra. Myrian Huljich, secretaria. Rosario, 17 de Noviembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 119513 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a Juan Manuel Herrou Isea que dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/HERROU ISEA s/Apremio Fiscal", Expte. N° 526/2010, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 2866. Rosario, 19 de Octubre de 2010. Y Vistos:... y Considerando: Por tanto, conforme las consideraciones precedentes y lo dispuesto por la ley 5.066, Fallo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes. II) Costas a la vencida (Art. 251 (C.P.C.C.). Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (Art. 8 primer Párr. ley 6.767). Insértese y hágase saber". Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 ley 5066. Rosario, 28 de Octubre de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 119648 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: "SUCESIÓN DE MIGUEL ÁNGEL CUESTA s/Pedido de quiebra- Hoy quiebra", Expte. № 476/10, por Auto N° 3726 de fecha 19/11/2010 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 03 de Febrero de 2011 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 21 de Marzo de 2011 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 05 de Mayo de 2011 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domiciliado del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el C.P.N. LUCENTE GUILLERMO FERNANDO, con domiciliado en calle Estanislao Zeballos 1898 de esta Ciudad con horarios de atención de 09 a 15 hs. Myrian Raquel Huljich, secretaria. Rosario, 19 de Noviembre de

2010. Myrian R. Huljich, secretaria. S/C 119512 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad, dentro de autos caratulados: "PAGGLIA, MARCELO c/BISET, ESTER s/Escrituración", Expte. Nº 772/09, se ha dispuesto notificar al demandado, Sra. Biset, Ester, D.N.I. Nº 4.343.282 del decreto que declara su rebeldía y que a continuación se transcribe: Rosario, 01/11/10. Declárese la rebeldía y siga el juicio sin darle representación. Fdo.: Dr. Bergia (Juez) - Dra. Glencross, Secretaria. Rosario, de 2009. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 11 119639 Nov. 29 Dic. 1

Se hace saber que en autos "BERARDO, PEDRO HERMÁN s/Quiebra", Expte. Nº 450/85, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 119539 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO SUPERVILLE S.A. c/SUAREZ, GERMAN RICARDO s/Ejecutivo", Expte. Nº 1337/09, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Germán Ricardo Suárez (D.N.I. Nº 16.267.222) a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde. Cítese por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del C.P.C.- María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11 119540 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO SUPERVIELLE S.A. C/ FERNANDEZ, RUBÉN s/Cobro de pesos", Expte. N° 1215/09, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Rubén Alberto Fernandez (D.N.I. 25.827.283) a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde. Cítese por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del C.P.C.- Fdo.: María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11 119541 Nov. 29 Dic. 1

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: "AGUIAR RAÚL FRANCISCO s/Propia Quiebra", Expte. Nº 1303/06, la Sindicatura ha presentado en fecha 17/11/10 Adecuación del Proyecto de Distribución, habiéndose proveído: "Rosario, 17 de

Noviembre de 2010. Por presentada Adecuación del Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos de ley". Secretaría. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 119640 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/DAVI, GUILLERMO s/Apremio Fiscal", Expte. 4737/08, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Rosario, 24.08.10. De la propuesta de martillero efectuada por la actora, córrase traslado a la demandada en el domicilio real por 3 días, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como conformidad". Fdo.: Dra. Fabro (Secretaria) Dr. Amsler (Juez). 10 de Noviembre de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 119578 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución de Circuito de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Federico J. Amsler, Juez, Secretaría de quien suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/KANTIER S.A.I.C.I.A. y F. y/o Prop. u Ocup. s/Apremio, Expte. Nro. 11.275/05, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 20/10/2.010. Por practicada planilla. Téngase presente. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley. A la intimación solicitada oportunamente". Fdo.: Dr. Federico J. Amsler Juez); Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). "Nro. 9397. Rosario, 22/10/2.010. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por la Ley Nro. 12.851; Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Sonia Malizia por los trabajos realizados en la suma de pesos 5.472 (unidades 29,04 Jus) e intereses: tasa activa sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; los que serán abonados por quien corresponda. Vista a la Caja Forense. Insértese, Hágase saber. Autos: Municipalidad de Funes c/Kantier s/Ap.". Fdo.: Dr. Federico J. Amsler, (Juez); Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Autos: Municipalidad de Funes c/Kantier s/Ap. Expte. 11.275/05". Fdo.: Dr. Federico Amsler Juez, Dra. Mabel Fabbro, Secretaria. Edicto sin cargo, Art. 227 y 228 Código Fiscal por Santa Fe. 3 de Noviembre de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 119642 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a Julio Omar Vázquez, que dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/VAZQUEZ JULIO OMAR, s/Apremio Fiscal; Expte. N° 80/10 se ha dictado la siguiente resolución: Nº 3423. Rosario, 29 Oct. 2010. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente, los trabajos realizados y demás constancias de autos, Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Cristian J. Estevez, en la 1,94 jus (equivalente a la suma de \$ 460), (Art. 7 inc. 5 Ley 6767), que serán abonados por quien corresponda. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés calculado por aplicación de la tasa pasiva promedio mensual sumada del Banco Central de la República Argentina. Insértese y hágase saber (autos: "Municipalidad de Puerto General San Martín c/Vázquez Julio Omar s/Apremio Fiscal"), Expte. N° 80/10. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 ley N° 5066. Rosario, 10 de Noviembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: POZZO JUAN C. G. s/Declaratoria de Herederos, Sucesión Testamentaria; Expte. Nº 1039/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Carlos Gerónimo Pozzo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Noviembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 119549 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CASTAGNERIS ELSA EDITH s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 997/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Elsa Edith Castagneris, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Noviembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 119548 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GODOY LUISA y MANNO JOSE ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 859/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Luisa Godoy y don José Angel Manno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Noviembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 119550 Nov. 29 Dic. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: CARLOS ANGEL MARIANO CORTASSA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 119544 Nov. 29 Dic. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: LUISA MARIA BOTTI, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del

C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 119543 Nov. 29 Dic. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: MANUEL MONTESINOS INIESTA y ENCARNACION BALLESTER ORTUÑO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 119542 Nov. 29 Dic. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don NORBERTO RICARDO SANCHEZ, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 119545 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SEBASTIAN LUIS SCHISVONE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 119507 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FLORINDA FELIPA CALVO y JULIO JOSE DOTTA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 119508 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº — de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Ascensión Molina, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MOLINA, ASCENSIÓN s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1078/10. Lo que se publica a sus efectos, y en el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 119644 Nov. 29 Dic. 13

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "LUNA, HUGO VÍCTOR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 929/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Víctor Luna, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Noviembre de 2010. lessica Cinalli, secretaria.

\$ 15 119515 Nov. 29 Dic. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ALVAREZ HÉCTOR ANDRÉS, por diez días, para que concurran a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Octubre de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 119503 Nov. 29 Dic. 13

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: "RIDOLFO NORA C. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1049/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Nora Carmen Ridolfo, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Noviembre de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 15 119514 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Rosario, la secretaria que suscribe llama a los herederos acreedores y/o legatarios de doña Juana Jacinta Fagetti, por el término de diez (10) días a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "FAGETTI JUANA JACINTA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 908/2010. Rosario, Octubre del 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 119614 Nov. 29 Dic. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "FRANCO, MARIO s/Sucesión", Expte. Nº 1248/10, llama a los herederos, legatarios y acreedores de don Mario Franco, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 11 de Noviembre de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 119662 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: BARONI RODOLFO PRIMO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1021/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rodolfo Primo Baroni, L.E. Nº

5.984.068, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 28 de Octubre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 119574 Nov. 29 Dic. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Willi, Enrique, L.E. Nº 3.677.280, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos caratulados: "WILLI, ENRIQUE s/Declaratoria de herederos y/o Sucesión", Expte. Nº 63/10. Rosario, 28 de Octubre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15 119638 Nov. 29 Dic. 13

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANTONIO MIGLIORANZA, de don FORTUNATO MAXIMO MIGLIORANZA y de doña MARIA FAVA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 15 de noviembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 119519 Nov. 29 Dic. 13

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MARTIN ANTONIO REMIGIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 15 de noviembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 119520 Nov. 29 Dic. 13

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CATTAINO RICARDO MANUEL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 15 de noviembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 119518 Nov. 29 Dic. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral № 1 - Distrito

Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Mario y/o Mario Juan Puppatti, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PUPPATTI, MARIO s/Juicio Sucesorio, Expte. Nº 882/2010, Casilda, 29 de Octubre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 15 119608 Nov. 29 Dic. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Víctor Hugo Johansen, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos JOHANSEN VICTOR HUGO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 920/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 119661 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGA CATALINA TOMASINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 119554 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELVIO VICENTE CITTADINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 119559 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGEL JOSE POETA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y

\$ 15 119558 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NILDA IRIDIA PASCHIERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 119556 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial № 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO MARIO TORRESI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

119555 Nov. 29 Dic. 13 \$ 15

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a. Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría Dra. Dora Diez, dentro de los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SER-COM ARGENTINA S.R.L y/u Otro s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 792/06, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia que en su parte resolutiva se transcribe: Nº 985. Villa Constitución, 12 de Agosto de 2008. Y Vistos:...; y Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra SER-COM Argentina S.R.L. y/o Ricardo José Gil, hasta tanto la accionante perciba la suma reclamada de \$ 124.020,60, (pesos ciento veinticuatro mil veinte con 60/100) con más los intereses calculados en la forma establecida en los considerandos de la presente. 2) Costas a la demandada. 3) Practicada liquidación definitiva y acreditada la situación frente al I.V.A. del profesional interviniente, se procederá a regular sus honorarios. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SER-COM ARGENTINA S.R.L. y/u Otro s/Ejecución fiscal; Expte. N° 792/06. Fdo. Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dra. Dora Diez, Secretaria. Y la siguiente resolución: N° 382. Villa Constitución, 20 Abril 2009. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Dejar sin efecto el embargo ordenado por auto Nº 923 de fecha 08/09/2006. 2) Ordenar la inhibición general de los demandados Ser-Com Argentina S.R.L. y Ricardo José Gil, ambos con domicilio en calle Yapeyú N° 1969 de la ciudad de y Villa Constitución, hasta cubrir la suma de \$ 124.020,60, (pesos ciento veinticuatro mil veinte con sesenta centavos) en concepto de capital, con más la de \$ 37.206 (pesos

treinta y siete mil doscientos seis) presupuestados para cubrir intereses y costas futuros. Líbrense a sus efectos los despachos que fueren menester. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dra. Dora Diez, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 70 Código Fiscal. Villa Constitución, Octubre de 2010. Dora Diez, secretaria.

S/C 119557 Nov. 29 Dic. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria Dra. Dora Diez, dentro de los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/RIMOLDI, MIRIAM INES s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1010/06, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia que en su parte resolutiva se transcribe: N° 986. Villa Constitución, 12 de Agosto 2008. Y Vistos:... Y Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra Miriam Inés Rimoldi, hasta tanto la accionante perciba la suma reclamada de \$ 48.861,07, (pesos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y uno con 07/100) con más los intereses calculados en la forma establecida en los considerandos de la presente. 2) Costas a la demandada. 3) Practicada liquidación definitiva y acreditada la situación frente al I.V.A. del profesional interviniente, se procederá a regular sus honorarios. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: Administración Provincial de Impuestos c/Rimoldi, Miriam Inés s/Ejecución fiscal; Expte. Nº 1010/06). Fdo.: Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dra. Dora Diez, Secretaria. Y la siguiente resolución: N° 383. Villa Constitución, 20 Abril 2009. Autos y Vistos:...; Resuelvo: 1) Dejar sin efecto el embargo ordenado por auto N° 1153 de fecha 26/10/2006. 2) Ordenar la inhibición general de la demandada Miriam Inés Rimoldi, ambos con domicilio en calle Sarmiento Nº 1369 de la ciudad de Villa Constitución, hasta cubrir la suma de \$ 48.861,07, (pesos cuarenta y ocho ochocientos sesenta y uno con siete centavos) en concepto de capital, con más la de \$ 14.658 (pesos catorce mil seiscientos cincuenta y ocho) presupuestados para cubrir intereses y costas futuros. Líbrense a sus efectos los despachos que fueren menester. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dra. Dora Diez, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 70 Código Fiscal. Villa Constitución, Octubre de 2010. Dora Diez, secretaria.

S/C 119560 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DONATI, PASCUAL y Otros s/Apremio", Expte. N° 1560/08, se cita a los Sres. Pascual Donati y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6584/7, Sección Donatti, Manzana B, lote 015, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Setiembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 119416 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "Municipalidad de Villa Constitución c/Pollola, María Rosa y Otros s/Apremio", Expte. N° 1556/08, se cita a los Sres. María Rosa Pollola y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7417/9, Sección P. Galotto, Manzana 6, lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 14 de Septiembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 119413 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Sbrola, Antonio Alberto y Otros s/Apremio", Expte. N° 1501/08, se cita a los señores Antonio Alberto Sbrola y/o María Valdez y/o Antonio Restuccia y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8960/7, Sección Luzuriaga, Manzana 26, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 14 de Septiembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 119410 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Salazar, Isolina Rosa y Otros s/Apremio", Expte. N° 1155/08, se cita a los Sres. Isolina Rosa Salazar y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5979/0, Sección Re, Manzana D, lote 028, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 25 de Agosto de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 119408 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "Municipalidad de Villa Constitución c/Velazquez, Faustino y Otros s/Apremio", Expte. N° 365/08, se cita a los señores Faustino Velázquez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2047/9, Sección A. Malugani, Manzana O, lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 25 de Agosto de 2010. Adriana S. Oronao,

S/C 119400 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "Municipalidad de Villa Constitución c/Oscar Agustín Morando y Otros s/Apremio", Expte. N° 1709/08, se cita a los señores Oscar Agustín Morando y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8098/6, Sección Luzuriaga, Manzana A, lote 9/1, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 25 de Agosto de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 119397 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "Municipalidad de Villa Constitución c/Funes, María Angélica y Otros s/Apremio", Expte. N° 1703/08, se cita a los señores María Angélica Funes y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8015/0, Sección San Lorenzo, Manzana 21, lote 003, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 16 de Septiembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 119348 Nov. 29 Dic. 1

-, - ---- ... - ---- -

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "Municipalidad de Villa Constitución c/Cardinali, Gustavo Alberto y Otros s/Apremio", Expte. N° 1549/08, se cita a los señores Gustavo Alberto Cardinal; y/o María Alejandra Aragor y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7294/2, Sección P. Galotto, Manzana 2, lote 024, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 16 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 119345 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/QUIROGA, SERGIO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1707/08, se cita a los Sres. Sergio Quiroga y/o Silvia Perrero y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7476/5, Sección P. Galotto, Manzana 7,

lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 16 de Setiembre de 2010. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 119326 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/ Pérez, Petrona y otros s/ Apremio, Expte. N° 1685/08, se cita a los señores Petrona Pérez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8263/6, Sección A. Malugani, Manzana J, lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 16 de Setiembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 119320 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 02 de Villa Constitución (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Varassi, Mario y/o sus Herederos y/o Sucesores Fiscales, en su carácter de titular/es de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 191800-417639-0007-4, para que oponga/n excepción legítima en el término de ley dentro de los autos ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/VARASSI MARIO s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 583/06), bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif. y 597 del C.P.C.C.). Dora Diez, secretaria.

S/C 119618 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nom. de Villa Constitución (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Neumann, Godofredo y/o sus herederos, en su carácter de titular/es de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 191800-417582-0001-9, para que oponga/n excepción legítima en el término, de ley dentro de los autos ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/NEUMANN, GODOFREDO E. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 579/06, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - T.O. 1997 y Modif. y 597 del C.P.C.C. Dora Diez, secretaria.

S/C 119619 Nov. 29 Dic. 3

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal en los autos caratulados: "CEPEDA, ISABEL DEOLINDA c/VERA, MANUEL y/o sus sucesores y/o s/Prescripción Adquisitiva", Expte. № 329 Año 2010, se hace saber a los señores Nemesio Faustino Vera; Nélida Vera; Angela Felisa Vera; Benigas Raquel Amalia Vera y Justo Armando Vita, que se han declarado rebeldes, siguiendo los presentes autos sin su representación. Melincué, de Noviembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 18 119600 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, secretaría del Dr. Estanislao Surraco, en los autos caratulados MARTINO, ALDO ALBERTO s/Sucesión; Expte. Nº 815-10, se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Aldo Alberto Martino L.E. Nº 6.142.771, para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Melincué, 11 de Noviembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 18 119504 Nov. 29 Dic. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Venado Tuerto, el secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a SOMILSUR S.A. CUIT 30-68896805-0, por deuda de impuesto inmobiliario, partida nº 17-23-00-382918-0002-2, períodos impagos 2-3 y 4 de 2008, para que oponga excepción legítima en el término de ley (veinte (20) días) en los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS (PROVINCIA DE SANTA FE) c/ SOMILSUR S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1668/2009, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite; Fdo. Dra. María Celeste Rosso -Juez subrogante; Dra. Barroso-Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 70 del Código. Fiscal). Venado Tuerto, 29 de Septiembre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

S/C 119606 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Juzgado de la Primera Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Miguel Angel Concha, D.N.I. Nº 11.930.999, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CONCHA, MIGUEL ÁNGEL

s/Sucesorio", Expte. № 161 Año 2010. Venado Tuerto, 17 de Noviembre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.

\$ 18 119669 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Juzgado de la Primera Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don Rodolfo Adalberto Passini, D.N.I. N° 13.085.128 y doña Viviana Gladys Avila, D.N.I. Nº 17.781.963, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "PASSINI RODOLFO ADALBERTO – AVILA VIVIANA GLADYS s/Sucesorio", Expte. Nº 1166 Año 2010 - Venado Tuerto, 17 de Noviembre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.

\$ 18 119668 Nov. 29 Dic. 13